

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2023 Hora: 09:24:58
Recibo No. 0123042013
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230420138C52A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FC FE Y ESPERANZA
Sigla: FUNDACFES
Nit: 901387820 2 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0057587
Fecha de Inscripción: 17 de junio de 2020
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 41 B Sur No. 3 C 05 Este
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundafeyesperanzacolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3229259227
Teléfono comercial 2: 4967244
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 41 B Sur No. 3 C 05 Este
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
fundafeyesperanzacolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3229259227
Teléfono para notificación 2: 4967244
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2023 Hora: 09:24:58
Recibo No. 0123042013
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230420138C52A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 12 de mayo de 2020 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020, con el No. 00327945 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FC FE Y ESPERANZA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es: Es crear espacios de reflexión, diseño, desarrollo e implementación de proyectos de impacto social que promuevan el bienestar integral de los niños, niñas, jóvenes, madres cabeza de familia y comunidad en general en situación de vulnerabilidad ya sea por su condición económica, por su raza o género, entendiendo por bienestar integral el fortalecer sus valores éticos y morales, saberes para el emprendimiento laboral y el acompañamiento del individuo en su proyecto de vida. FC fe y esperanza, con sigla (fundacfes), como entidad sin ánimo de lucro tiene como fin crear espacios de reflexión, diseño, desarrollo e implementación de proyectos de impacto social, comunitario y de infraestructura urbana y rural que permita aunar esfuerzos y experiencias con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, con el fin de facilitar a través de una labor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2023 Hora: 09:24:58

Recibo No. 0123042013

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230420138C52A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

eminente social y productiva la promoción humana integral de las personas: niños, niñas, jóvenes, madres cabeza de familia y comunidad en general en condición de vulnerabilidad rural o urbana y su progresiva incorporación a condiciones de vida digna. Entidades que conforman el sistema nacional del deporte de los niveles nacional, departamental y municipal (Ley 181 de 1995). Instituciones de utilidad común que prestan servicios de bienestar familiar Institución de educación superior. (Ley 30 de 1992, ley 1740 de 2014). Instituciones de educación formal y no formal (Ley 115 de 1994). En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. El diseño, desarrollo e implementación de proyectos productivos a favor de los niños, niñas, jóvenes, madres cabeza de hogar y comunidad en general en condición de vulnerabilidad. 2. Promoción, desarrollo e implementación de programas de bienestar social para permitir el despliegue de sus potencialidades y particularidades. 3. Desarrollar actividades y proyectos en las temáticas de género, familia, culturas juveniles, arte, cultura, inclusión y participación social. 4. Educar a través de la capacitación, los seminarios y diplomados, la formación, la asesoría y la práctica para el desarrollo de todo tipo de proyectos y actividades de bienestar recreativo, cultural, ambiental y social a la comunidad y a los miembros asociados a la FC fe y esperanza, con sigla (fundacfes). 5. Impulsar y apoyar organizaciones sociales con el mismo objeto social. 6. Desarrollar actividades y proyectos en las temáticas de género y familia, culturas juveniles, medio ambiente, arte y cultura, inclusión y participación social, así como en el desarrollo y liderazgo comunitario, entre otros temas además de los que se requieran por las comunidades y actores sociales involucrados. Ser promotor y gestor con las comunidades locales de planes que conduzcan a la conservación de la biodiversidad. 7. Educar a través de la capacitación, los seminarios y diplomados, la formación, la asesoría y la práctica, para el desarrollo de todo tipo de proyectos y actividades de bienestar recreativo, cultural, ambiental y social a la comunidad ya los miembros asociados a la fundación. 8. Propender por el mejoramiento de las condiciones y progreso de los asociados, de las comunidades y fundamentalmente los derechos de organizarse para resolver las situaciones insatisfechas de la comunidad en todos los aspectos y necesidades para convivir en paz, lograr el bienestar y consolidación de nuestra sociedad. 9. Fomentar el fortalecimiento institucional, la conectividad entre las organizaciones y el trabajo comunitario con la población sujeto objeto de intervención. 10. Fomentar la articulación de los niveles nacional, regional y local, a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2023 Hora: 09:24:58

Recibo No. 0123042013

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230420138C52A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

partir de diagnósticos comunitarios para participar en la construcción de políticas sectoriales y regionales. 11. Facilitar la práctica del deporte aficionado como medio de esparcimiento, equilibrio social y salud por medio de proyectos sociales. 12. Y demás temas que se requieran por las comunidades y actores sociales involucrados. 13. En desarrollo de su objeto social la FC fe y esperanza, con sigla (fundacfes), podrá prestar servicios a entidades públicas y privadas para el desarrollo y promoción de programas productivos, sociales y comunitarios.

PATRIMONIO

\$ 1.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la entidad es el director, nombrado El representante legal suplente es el subdirector nombrado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

a. Son funciones del representante legal: En el ejercicio de su gestión, el representante Legal responderá hasta la culpa leve, siempre y cuando se desempeñe dentro de la órbita de sus respectivas funciones. b. El exceso en el ejercicio de sus funciones o la pretermisión de los requisitos exigidos para contratar, no es imputable a FC fe y esperanza, con sigla (Fundacfes), comprometiéndose por tanto la responsabilidad personal del Representante legal por los perjuicios que pudiera causar a la fundación c. Ejercer la representación legal de la entidad. d. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objeto social de la entidad. e. Convocar a las reuniones a los órganos de dirección y administración. f. Administrar la FC fe y esperanza, con sigla (Fundacfes), de acuerdo a las directrices y políticas de la misma y a las instrucciones de la Asamblea General. g. Implementar los procesos administrativos (Planeación, organización, dirección, control y evaluación) mediante una metodología participativa. h. Acompañar a cada una de las personas jurídicas para la implementación o consolidación de sus estructuras y programas sociales. i. Cumplir y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 27 de marzo de 2023 Hora: 09:24:58**

Recibo No. 0123042013

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230420138C52A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hacer cumplir todas las normas estatutarias y reglamentarias, así como las normas legales relacionadas con el funcionamiento de la entidad. j. Producir informes periódicos para las entidades gubernamentales encargadas de inspección y vigilancia, en lo relacionado con las actividades en que figure como patrocinadora FC fe y esperanza, con sigla (Fundacfes). k. El Director tendrá un suplente con las mismas facultades del titular.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 12 de mayo de 2020, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020 con el No. 00327945 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Bogota Sanchez Diana Constanza	C.C. No. 000001013597558

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2023 Hora: 09:24:58
Recibo No. 0123042013
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230420138C52A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2023 Hora: 09:24:58

Recibo No. 0123042013

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230420138C52A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

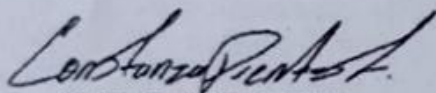
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de marzo de 2023 Hora: 09:24:58
Recibo No. 0123042013
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1230420138C52A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO